

Murcia, desafortunadamente, “No typical”

En su balance del año 2009, relatado por el señor Presidente el pasado día 30 de diciembre, el Gobierno Regional no ha incluido entre sus logros y habilidades, una faceta que ejecuta y desarrolla extremadamente bien en esta crisis que como un tsunami nos invade: descargarse de sus responsabilidades y alentar ciertos conflictos para distraer la atención.

Dentro de un contexto internacional de recesión, la falta aquí de acierto en la adopción de medidas efectivas anticrisis observada en los dos últimos años, entre otras razones por la ejecución inadecuada de planes y proyectos, aún disponiendo de importantes competencias administrativas y de cuantiosos recursos económicos en los presupuestos regionales, han llevado a la Comunidad Autónoma a la actual desorientación económica, social y laboral.

La señora Consejera de Economía y Hacienda algo tendrá que ver en la situación de inadaptación y desequilibrio entre ingresos y gastos públicos; algún protagonismo en que la máquina de pago esté atrancada, de vacaciones forzosas, ya casi tres meses; que la situación de la Administración haya sido calificada de “suspensión de pagos” desde diversos sectores; que los proveedores de servicios y suministros tengan que esperar hasta muchísimos meses para cobrar, con el riesgo consecuente de cierre de empresas y destrucción de empleo; o que los empleados de la Administración que se jubilan no puedan cobrar ciertas prestaciones que les adeuda. Sus obcecaciones con ZP, legítimas, pero obcecaciones, le han hecho descuidar parcelas muy importantes de su ámbito de responsabilidad en la economía regional.

Al parecer, le toca ahora pagar el pato a los empleados de la Administración pública regional: personal laboral, estatutario y funcionario. A quienes nos sirven en los servicios públicos, en los servicios esenciales, a los que cuidan y atienden a nuestros mayores en centros residenciales, a los maestros y profesores de nuestros hijos, a las médicas, a las enfermeras, a los celadores, a peones de carreteras, a educadores, a los que atienden a los menores tutelados, y a un sin fin de trabajadoras a los que se les reprocha tener un puesto de trabajo indefinido. Y así se hace cuando se enfrenta esta condición laboral de trabajo estable, con la pretensión de que los trabajadores públicos renuncien a parte de sus retribuciones -en miles de casos por debajo de mil euros mensuales-, con la supuesta finalidad de mejorar políticas sociales, en un alarde demagógico que no sé si busca, pero verdaderamente encuentra, una cierta reprobación social hacia el empleado público.

Políticas sociales como el desarrollo adecuado del sistema de atención a la dependencia, o la implantación de la Renta Básica de Inserción –extendida por todo el Estado como derecho subjetivo-, llevan aquí un retraso injustificado y considerable. Quizás otros negativos hitos “No typical” del Gobierno murciano; como no típico resultará disponer para la Región de Murcia de dos aeropuertos internacionales distanciados no más de treinta kilómetros, en franca competencia y desafío; como no típico debe ser que teniendo veinticinco mil núcleos familiares con todos sus miembros en edad laboral en situación de desempleo y desprotegidos en gran medida, nos centremos en avales y esfuerzos presupuestarios para la Fórmula 1 (o Fórmula 2000 o 3000, vaya usted a saber).

Procede entonces un gesto de los denominados *de cara a la galería*... Y así, y aunque la oscuridad con la que se trata tal cosa en Palacio es grande, se han suspendido determinadas obligaciones retributivas de la empresa Administración Regional con sus empleados, negociadas recientemente y vueltas a negociar, acordadas en Consejo de Gobierno y publicadas oficialmente -aunque no sabemos aún, ni se sabía al momento de adopción del acuerdo, cuántas exactamente-. Y vendido todo ello como un gesto de "valentía". ¡Vaya valentía, que niega 100 euros a un mileurista y no rechista cuando se trata de avalar millones a "héroes" de la especulación inmobiliaria!. A mi juicio la suspensión sería ilegal, por no acomodarse a los requisitos legales. No concretar cuáles son los acuerdos suspendidos y la extensión de la suspensión, o fundamentarla en causas no previstas legalmente, hacen reprochable y poco serio el tratamiento que se le da a un asunto de la máxima importancia. Según palabras de la señora Consejera de Economía y Hacienda, el importe necesario para el pago íntegro de las nóminas estaba previsto en el proyecto de presupuesto que se remitió a la Asamblea Regional. Si además, en palabras del señor Presidente, estamos en un cambio de tendencia, al haber crecido la economía regional entre los meses de abril y septiembre, y esperarse un repetido crecimiento también en el cuarto trimestre de 2009: ¿a qué viene y en qué se justifica esta medida?. Lo dicho..., *en la galería*.

Una acción de este tipo supone, además de una importante falta de respeto al Diálogo Social y a las organizaciones sindicales, un mal ejemplo hacia esos empresarios que ahora también perciben las consecuencias de una adecuada falta de previsión presupuestaria. Y la Administración de Zapatero, señora Consejera de Economía y Hacienda, no ha suspendido acuerdos salariales. Nos volvemos a quedar, "atípicamente", solos.

Manteniendo lo necesario, los servicios a los ciudadanos, ha de renunciarse a miles y miles de euros en gastos superfluos, evitables, de protocolo, innecesarios o inadecuados en el tiempo, que pueden suprimirse. Siempre antes que reducir las nóminas, incumplir los compromisos y perjudicar a cincuenta mil familias murcianísimas. Como hace toda organización pública que se precie.

En esa campaña publicitaria que parece ser sigue siendo costosísima, irrelevante e ineficaz, al Gobierno autónomo le asiste una pequeña razón: Murcia es, nuevamente, desafortunadamente, "No typical".

Antonio Jiménez Sánchez es Secretario general de UGT de la Región de Murcia